



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 122/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.239/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2598/0 dirigido por DANIEL MEDARDO ONTIVERO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 060/22 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 9.131,05 (pesos, nueve mil ciento treinta y uno con 05/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 4.868,95 (pesos, cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con 95/100) correspondiente a un comprobante presentado que no se ajusta a la normativa vigente;

Que el Informe N° 157/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 12.185,25 (pesos, doce mil ciento ochenta y cinco con 25/100) observando que no rinde fondos por un importe de \$ 2.814,75 (dos mil ochocientos catorce con 75/100);

Que el Informe Complementario N° 100/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos);

Que el docente/investigador presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 084/2025 de fecha 15 de octubre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por el investigador;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 084/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 122/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2598/0, dirigido por DANIEL MEDARDO ONTIVERO, DNI N° 23.003.367, por el monto de \$ 14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2598/0, dirigido por DANIEL MEDARDO ONTIVERO, por el monto de \$ 12.185,25 (pesos, doce mil ciento ochenta y cinco con 25/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a DANIEL MEDARDO ONTIVERO el reintegro de \$ 2.814,75 (dos mil ochocientos catorce con 75/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2598/0.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2598/0, dirigido por DANIEL MEDARDO ONTIVERO, por el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 5º.- Informar a DANIEL MEDARDO ONTIVERO que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA